

12. Criterios de valoración de las ofertas:

Total, 100 puntos; 2 para la oferta económica, 20 para el fomento del empleo, 23 para la organización y gestión. Las mejoras se valoran sobre 55 puntos.

En Villanueva del Pardillo, a 5 de febrero de 2009.—El alcalde-presidente, Juan González Miramón.

(01/391/09)

VILLANUEVA DEL PARDILLO**CONTRATACIÓN**

La Junta de Gobierno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2009, adoptó acuerdo de aprobación de la contratación que se detalla:

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción: obras para la mejora del viario público como actuación global en todo el casco urbano, así como en áreas externas a este, de Villanueva del Pardillo.
 - b) Duración del contrato de obras: cinco meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación: importe, 1.011.536,29 euros; de la cantidad anterior, corresponde en concepto de impuesto sobre el valor añadido 139.522,25 euros.

5. Garantías:

- a) Provisional: 3 por 100 del presupuesto base de licitación, excluido el impuesto sobre el valor añadido.
- b) Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación, excluido el impuesto sobre el valor añadido.

6. Documentación e información:

Entidad: Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo.
Domicilio: plaza Mayor, número 1, 28229 Villanueva del Pardillo.
Teléfono: 918 150 001.
Página web: www.vvapardillo.org

7. Presentación de ofertas:

- a) En el Ayuntamiento, sito en la plaza Mayor, número 1, en horario de atención al público, de nueve a catorce, de lunes a viernes, en el plazo de trece días a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el perfil de contratante.
- b) Documentación a presentar: según pliego cláusulas administrativas particulares.

8. Apertura de proposiciones: el tercer día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las trece horas. De coincidir dicho día en sábado o festivo, este se pospondrá al inmediato posterior hábil.

9. Gastos: serán de cuenta del adjudicatario los gastos que se ocasionen por la publicación de los anuncios oficiales necesarios para la contratación.

10. Modelo de proposición: conforme modelo del pliego de cláusulas.

11. Clasificación del empresario: la exigida para la prestación del servicio que nos ocupa es la que a continuación se indica: grupo G, subgrupo 4, categoría e.

12. Criterios de valoración de las ofertas:

Total, 100 puntos; 2 para la oferta económica, 20 para el fomento del empleo, 23 para la organización y gestión. Las mejoras se valoran sobre 55 puntos.

En Villanueva del Pardillo, a 5 de febrero de 2009.—El alcalde-presidente, Juan González Miramón.

(01/392/09)

VILLANUEVA DEL PARDILLO**CONTRATACIÓN**

La Junta de Gobierno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2009, adoptó acuerdo de aprobación de la contratación que se detalla:

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción: obras para la mejora de la eficiencia energética del alumbrado público de Villanueva del Pardillo.
 - b) Duración del contrato de obras: cuatro meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación: importe, 767.600,30 euros; de la cantidad anterior, corresponde en concepto de impuesto sobre el valor añadido 105.875,90 euros.

5. Garantías:

- a) Provisional: 3 por 100 del presupuesto base de licitación, excluido el impuesto sobre el valor añadido.
- b) Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación, excluido el impuesto sobre el valor añadido.

6. Documentación e información:

Entidad: Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo.
Domicilio: plaza Mayor, número 1, 28229 Villanueva del Pardillo.
Teléfono: 918 150 001.
Página web: www.vvapardillo.org

7. Presentación de ofertas:

- a) En el Ayuntamiento, sito en la plaza Mayor, número 1, en horario de atención al público, de nueve a catorce, de lunes a viernes, en el plazo de trece días a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el perfil de contratante.
- b) Documentación a presentar: según pliego cláusulas administrativas particulares.

8. Apertura de proposiciones: el tercer día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las trece horas. De coincidir dicho día en sábado o festivo, este se pospondrá al inmediato posterior hábil.

9. Gastos: serán de cuenta del adjudicatario los gastos que se ocasionen por la publicación de los anuncios oficiales necesarios para la contratación.

10. Modelo de proposición: conforme modelo del pliego de cláusulas.

11. Clasificación del empresario: la exigida para la prestación del servicio que nos ocupa es la que a continuación se indica: grupo I, subgrupo 1, categoría d.

12. Criterios de valoración de las ofertas:

Total, 100 puntos; 2 para la oferta económica, 20 para el fomento del empleo, 23 para la organización y gestión. Las mejoras se valoran sobre 55 puntos.

En Villanueva del Pardillo, a 5 de febrero de 2009.—El alcalde-presidente, Juan González Miramón.

(01/393/09)

VILLANUEVA DEL PARDILLO**CONTRATACIÓN**

La Junta de Gobierno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2009, adoptó acuerdo de aprobación de la contratación que se detalla:

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción: obras para la realización de un aparcamiento público en la calle Mallorca, a la altura de la ronda de Aulencia, de Villanueva del Pardillo.
 - b) Duración del contrato de obras: tres meses.